

DECRETO: N°

TEMUCO, 26 JUL 2022

VISTOS:

1.- La Resolución N° 2884 de fecha 20 de julio 2022, del Ministerio de Vivienda y Urbanismo que autoriza el Llamado a Concurso de Entidades Patrocinantes dispuesto por SERVIU región de La Araucanía para el desarrollo del **"PROYECTO HABITACIONAL PUERTAS DE RECABARREN, COMUNA DE TEMUCO"**, y aprueba las Bases Administrativas, Técnicas y Anexos.

2.- El Decreto Alcaldicio N° 2490, de fecha 26 de julio de 2022, que solicita una boleta de garantía por seriedad de la oferta a nombre de SERVIU región de la Araucanía, por la suma de \$500.000.- (quinientos mil pesos), por el plazo de un año

3.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

1.- Que, debido a un error respecto a la imputación del número de **cuenta 114.03**, señalada en el numeral tercero de la parte resolutive del Decreto N° 2490, ya singularizado, debiendo imputarse el cumplimiento del presente Decreto a la **Cuenta 1140401004** Obligaciones Financieras.

DECRETO:

1.- **RECTIFÍQUESE**, Decreto Alcaldicio N° 2490, de fecha 26 de julio de 2022, remplazándose en numeral tercero de la parte resolutive del Decreto por el siguiente " 3.- **"Impútese, el cumplimiento del presente Decreto a la Cuenta 1140401004 Obligaciones Financieras, recursos que serán reintegrados una vez adjudicado el proceso"**.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE. -

  
JUAN ARANEDA NAVARRO  
SECRETARIO MUNICIPAL

RTH/JQS/EGA/CVE

DISTRIBUCIÓN:

Dirección Secretaría de Planificación Comunal  
Dirección A. Jurídica  
Dirección de Control  
Departamento de Vivienda  
Of. De Partes



ROBERTO NEIRA ABURTO  
ALCALDE

